

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Amparo Gómez Franco y otros.
Demandado: Oher Hadith Pacheco Quitora.
Rad. 73168-31-03-001-2020-00075-00

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 del Código General del Proceso y en virtud del recurso de apelación oportunamente propuesto y sustentado por el apoderado judicial del extremo demandante, se concede el recurso de apelación impetrado en contra de la sentencia dictada en este despacho el tres (03) de febrero de 2022, en el efecto **suspensivo**, para que sea resuelto por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.*

Por secretaría remítase al superior, por medio digital, el expediente contentivo del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima

23- febrero /2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 022

Feriado. _____

Secretaría _____